



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO 731-2016

Doctor  
Fabián Usinia  
**Procurador Síndico Municipal**  
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. AJ-16-4099 FW 50710  
FECHA: 08 de diciembre de 2016  
ASUNTO: Mercedes Flores Heredia y Fabián Flores Heredia, solicitan cesión de derechos del nicho grande N° 408, serie "K" del Cementerio Municipal "La Merced", a favor del señor Abelardo Zapata Herrera.

Mediante solicitud 50710, los doctores Mercedes Flores Heredia y Fabián Flores Heredia, solicitan autorizar la cesión de derechos del nicho grande N° 408, serie "K" ubicado en el Cementerio Municipal de la parroquia "La Merced", a favor del señor Abelardo Zapata Herrera.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **6 de diciembre de 2016**, visto el contenido del oficio AJ-16-4099 de Procuraduría Síndica, del 30 de noviembre de 2016; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares" y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniera y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio AJ-16-4099, de Procuraduría Síndica, del 30 de noviembre de 2016, respecto del pedido realizado por los doctores Mercedes Flores Heredia y Fabián Flores Heredia, quienes solicitan se autorice la venta del nicho grande N° 408, serie "K" ubicado en el Cementerio Municipal de la parroquia "La Merced" de la ciudad de Ambato, a favor del señor Abelardo Zapata Herrera.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. Expediente original  
c.c: Interesado  
Sonia Cepeda  
2016-12-07

Cementerio La Merced

Catastros

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.